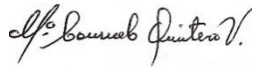


CONSTANCIA. Julio 07 de 2021. A Despacho de la señora Juez el presente proceso con escrito del apoderado del solicitante. Rad. 2021-191 Adopción.

Sírvase proveer.



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MANIZALES

Manizales, julio ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2021-00190-00 (Aduj. Apoyo)

Agréguese al presente proceso el escrito anterior presentado por el apoderado judicial del solicitante el día 06 de julio de este año, sin ningún pronunciamiento.

De todas maneras se advierte a la parte demandante que debe allegar dicho documento lo más pronto posible, por los menos quince (15) días antes de la fecha para la realización de la audiencia señalada para el día 26 de octubre de este año.

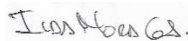
NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 117 el 09 de julio de 2021.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria